

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 374

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 31 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 11 de junio de 2012

SUMARIO: **Convenio** celebrado en noviembre de 2011 entre Aerolíneas Argentinas y el gobierno de la provincia de Misiones por el cual los turistas extranjeros que vuelen con dicha aerolínea desde su país de origen podrán viajar desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Puerto Iguazú con tarifa cero, durante abril y mayo de 2012. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (1.945-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del convenio entre Aerolíneas Argentinas y el gobierno de la provincia de Misiones a través del cual los turistas extranjeros que vuelen con dicha empresa desde su país de origen podrán viajar desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Puerto Iguazú con tarifa cero, durante los meses de abril y mayo de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 23 de mayo de 2012.

Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa M. Álvarez. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Alicia M. Comelli. – Oscar R. Currilén. – Carlos G. Donkin. – Omar A. Duclós. – Carlos T. Eliceche. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Ermindo E. Llanos. – Edgar R. Müller. – Ana M. Perroni. – Agustín A. Portela. – Élide E. Rasino. – José A. Vilariño.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del convenio celebrado en noviembre de 2011 entre nuestra aerolínea de bandera Aerolíneas Argentinas y el gobierno de la Provincia de Misiones en virtud del cual los turistas extranjeros que vuelen con Aerolíneas Argentinas desde su país de origen podrán viajar desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Puerto Iguazú con tarifa cero, durante los meses de abril y mayo de 2012.

Stella M. Leverberg.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del convenio entre Aerolíneas Argentinas y el gobierno de la provincia de Misiones a través del cual los turistas extranjeros que vuelen con dicha empresa desde su país de origen podrán viajar desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Puerto Iguazú con tarifa cero, durante los meses de abril y mayo de 2012. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho convenio, que ya es aplicado en las provincias de Córdoba y Salta, así como también en la ciudad de Mar del Plata, con total eficacia. El objetivo de esta medida es incrementar las visitas de turistas en temporada baja, así como combatir la estacionalidad. En la firma de dicho convenio estuvieron presentes el gobernador de Misiones, Maurice Closs, el presidente de Aerolíneas Argentinas, Mariano Recalde, el ministro de Turismo de la Nación, Enrique Meyer, y otros funcionarios de la provincia de Misiones. Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Juan A. Salim.